

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2026”

ACUERDO N° 12-STJSL-SC-2026- En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO;

DIJERON: El expediente REQ N° 12987/25 iniciado por la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, en trámite ante la Secretaría Contable, para la adquisición de una camioneta 0km destinada al uso del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, para el traslado de Magistrados, Funcionarios y Agentes dentro y/o fuera de la Provincia, cuando el cumplimiento de sus funciones lo demande.

Que resulta necesario dotar al organismo de un vehículo nuevo que permita cumplir adecuadamente con las funciones asignadas.

Que se ha elaborado el Pliego de Condiciones Particulares, el cual establece las especificaciones técnicas, condiciones de entrega, criterios de evaluación y demás aspectos relevantes para la contratación.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, lo dispuesto en el artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, lo previsto en el Acuerdo N° 255-STJSL-SA-2023, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso a) del punto II del Acuerdo N° 05-STJSL-SC-2026;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a llevar a cabo la Licitación Pública N° 4/2026 para la “**ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 0KM**”, destinada al uso del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, según Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo forma parte del presente.

II) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día 11 de MARZO de 2026, a la hora once (11), mediante videoconferencia que será realizada a tal fin por el Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS SETENTA MILLONES (\$ 70.000.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo de Transporte, Tracción y Elevación, de la Actividad Central Coordinación de Políticas del Poder Judicial; siendo el valor del pliego de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00).

IV) CREAR la Comisión de Evaluación de ofertas para la Licitación Pública N° 4/2026 para la “**ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 0KM**”, con los siguientes integrantes:

- Secretario Contable, Cdor. Esteban N. Santagata Chada o quien lo subrogue.
- Secretario de Informática, Dr. Alejandro Flores Dutrus o quien lo subrogue.
- Responsable de Compras y Contrataciones, Cdor. Jerónimo Franco, o quien lo subrogue.
- Secretaria Privada de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Sofia Colazzo.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE

ANEXO
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4/2026
“ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 0KM”

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El presente llamado a licitación tiene por objeto la adquisición de una camioneta 0 km, destinada al uso del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, en los términos y condiciones que se detallan en este Pliego.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. DENOMINACIONES

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación” Por este procedimiento de contratación

“Organismo Contratante” Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis

“Oferente” Por la persona humana y/o jurídica que presenta oferta.

“Oferta” declaración de voluntad irrevocable, unilateral, formulada y presentada por un oferente, consistente en una propuesta en los términos de Ley

“Adjudicación” acto administrativo y/o instrumento legal mediante el cual se adjudica la compra o contratación propuesta.

“Adjudicatario” Por la persona humana y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

2.2. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

El precio de venta del pliego es de **PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00)**, importe que en ningún caso será reintegrado a sus adquirentes.

El Pliego podrá ser adquirido por cualquier interesado, pudiéndose optar por alguna de las siguientes formas de pago:

- **Depósito o Transferencia electrónica bancaria:** a la cuenta N° 4780189784 del Banco de la Nación Argentina Sucursal San Luis, CBU 0110478720047801897842, CUIT 30-63459906-8, del Poder Judicial de San Luis, hasta un día antes de la apertura de ofertas.

El adquirente del Pliego deberá identificarse y constituir domicilio legal e informar correo electrónico a la Secretaría Contable, mediante mail a compras@justiciasanluis.gov.ar

El mero hecho de adquirir el Pliego implicará la aceptación total e incondicionada y el pleno sometimiento al mismo.

En el caso de adjuntarse comprobante de depósito o transferencia bancaria, el mismo deberá ser el emitido por la respectiva entidad y estar el dinero debidamente acreditado en la cuenta bancaria detallada ut supra.

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente licitación se establece en la suma de **PESOS SETENTA MILLONES (\$ 70.000.000,00).**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

3.1. MARCO JURÍDICO APLICABLE

Todo cuanto no esté previsto en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será resuelto de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales aprobado por Acuerdo N° 463/2015, la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, su modificatoria y su reglamentación.

3.2. SISTEMA DE GESTIÓN

La evaluación de las ofertas estará a cargo de una Comisión Evaluadora, la que procederá a analizar la admisibilidad y conveniencia de las mismas, de conformidad con lo establecido en el Pliego Condiciones Generales aprobado por Acuerdo N° 463/2015, y en el presente Pliego. Se establecerá el orden de

mérito de las ofertas y se recomendará la adjudicación a la oferta más conveniente.

3.3. NOTIFICACIONES

Durante el procedimiento de selección, serán consideradas válidas las notificaciones o comunicaciones que realice el Organismo Contratante al correo electrónico declarado oportunamente por el oferente al momento de presentar su oferta.

Se invita a los oferentes a gestionar ante la Secretaría de Informática del Superior Tribunal de Justicia el domicilio electrónico “**dominio@giajsanluis.gov.ar**”, y posteriormente su incorporación al **Registro de Proveedores del Poder Judicial**, según lo dispuesto mediante Acuerdo 427/19.

3.4. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará el día 11 de marzo de 2026, a las 11 horas por videoconferencia realizada a tal fin, por el Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable.

Las ofertas serán recepcionadas hasta las 24 horas del DIA ANTERIOR, a la fecha consignada en el párrafo precedente.

3.5. TRIBUNALES COMPETENTES

Para todas las cuestiones legales y/o judiciales que puedan suscitarse, las partes se someten sin excepción a la Jurisdicción Ordinaria Competente del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiere corresponder.

4. DE LOS OFERENTES

4.1. CALIDAD DEL PROVEEDOR

Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso.

A. Personas Humanas:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil, número y tipo de documento de identidad.

2. Fotocopia de D.N.I.
3. Constancia de CUIT.
4. Constancia de Inscripción en el impuesto a los Ingresos Brutos.

B. Personas Jurídicas:

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución.
2. Constancia de CUIT.
3. Constancia de Inscripción en el impuesto a los ingresos brutos.
4. Copia certificada del Contrato Social y su última modificación.

En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.

5. DE LAS OFERTAS

5.1. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará teniendo en cuenta en particular lo siguiente:

Las Ofertas deberán presentarse solo mediante correo electrónico a la dirección **compras@justiciasanluis.gov.ar**, en documento electrónico (en formatos .doc, .docx o .pdf) protegido con cifrado de contraseña, la que se comunicará por el oferente al momento del inicio del acto de apertura de ofertas, desde la misma dirección de correo desde la cual se remitió la oferta a la dirección **compras@justiciasanluis.gov.ar**.

En el asunto del mencionado mail deberá consignarse la siguiente frase:

“Licitación Pública N° 4/2026 – Fecha de Apertura: 11 de marzo 2026 – 11 hs.”

5.2 MANTENIMIENTO DE OFERTA

El oferente se obliga al mantenimiento de la oferta con su correspondiente garantía durante un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, contado a partir del día siguiente al del acto de apertura. La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15)

días corridos, hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) días corridos, salvo que el oferente notificara fehacientemente al organismo cotizante su decisión de no mantener la misma con tres (3) días de anticipación al día del vencimiento del período de renovación en curso. La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo período dentro del plazo señalado anteriormente, no importará la pérdida de la garantía de la oferta. El mantenimiento de la oferta comprenderá un plazo total de noventa (90) días corridos en caso de no formular renuncia en tiempo y forma.

6. CONTENIDO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

6.1. OFERTA

La oferta deberá incluir, en el orden que se indica, la siguiente documentación:

1. Nota de presentación, por la cual se manifieste la intención de participar en la gestión y los datos personales o empresariales.
2. Índice de la documentación presentada.
3. Oferta económica.
4. Garantía de mantenimiento de oferta, según lo establecido en la cláusula particular 8.1 del presente pliego.
5. Declaración jurada del oferente de que no se encuentra comprendido en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Provincial.
6. Declaración jurada por la que se acepta la Jurisdicción Ordinaria Competente del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.
7. Documentación que acredite su personería de acuerdo a la cláusula particular 4.1 del presente pliego.
8. Nota en carácter de Declaración Jurada informando hasta dos (2) correos electrónicos en los cuales, indistintamente, el oferente tendrá por válidas las notificaciones, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3.3. Además, deberá informar un número de teléfono celular de contacto.

9. Constancia de CBU donde se harán efectivos oportunamente los pagos.
10. Constancia de Inscripción tanto en la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (A.R.C.A.), como en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos de San Luis (D.P.I.P.).
11. Libre deuda emitido por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos de San Luis
12. Certificado emitido por Fiscalía de Estado de no poseer juicios con la Provincia de San Luis.
13. Comprobante de pago del pliego de condiciones particulares según punto 2.2.
14. Folletería oficial y ficha técnica del vehículo ofertado.
15. Certificado de representación o concesionario oficial de la marca.
16. Cronograma de servicios y garantía.
17. Toda otra documentación legal o técnica que se solicite en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

6.2 FORMA DE COTIZACIÓN

Deberá ofertarse a renglón completo, cotizando el valor unitario y total del bien, expresado en pesos argentinos.

Los valores cotizados serán considerados precio final, por todo concepto, para el Poder Judicial.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

6.3 MONEDA DE COTIZACIÓN

La oferta económica deberá expresarse en **PESOS ARGENTINOS**.

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

7.1. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en aquella oferta que, habiendo cumplimentado las exigencias del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y del Pliego de

Bases y Condiciones Particulares de la presente gestión (admisibilidad formal, técnica y económica), resulte la más conveniente para el Poder Judicial.

7.2. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
- b) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Contabilidad, normas reglamentarias y los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- c) Se evaluará la calidad de los Oferentes, antecedentes, referencias y plazos de entrega.
- d) Se evaluarán las condiciones de la garantía y del servicio de postventa.
- f) Las ofertas que resulten admisibles y cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas, serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante.

8. REGIMEN DE GARANTIAS

8.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Se constituirá por el equivalente al ***uno por ciento (1%)*** del total de la oferta (siendo el mismo el valor correspondiente al de la unidad nueva ofertada), en la misma moneda en la cual se efectúa la misma, y en caso de haber cotizado con alternativas, sobre el mayor valor propuesto.

8.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se constituirá por el ***cinco por ciento (5%)*** del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma, en la misma moneda en la cual se efectuó la oferta.

Todas las GARANTÍAS deberán constituirse mediante las modalidades establecidas en el artículo 11 del Pliego de Condiciones Generales.

Estas GARANTÍAS son obligatorias y serán devueltas al proveedor, una vez cumplidos el fin para el cual fueron solicitadas y/o finalizado el plazo de prestación del servicio.

En caso de optar por realizar alguna/s de las Garantías solicitadas en el presente punto, mediante **DEPOSITO o TRANSFERENCIA BANCARIA**, la misma deberá realizarse en la Cuenta N° 4780189990 del Banco de la Nación Argentina Sucursal San Luis, CBU 0110478720047801899909, CUIT 30-63459906-8, del Poder Judicial de San Luis.

9. ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de quienes tengan intención de participar del presente proceso es hasta de 48 horas hábiles antes de la fecha de apertura.

Las consultas deberán ser remitidas por mail a compras@justiciasanluis.gov.ar

10. INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO

10.1 PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del plazo fijado para la entrega de los bienes / prestación del servicio, ya sea total o parcial, habilitará al Organismo Contratante a aplicar al adjudicatario una multa equivalente al uno por ciento del valor total de la unidad nueva adjudicada cuyo plazo de entrega se incumple, por cada día de mora en su cumplimiento.

11. CONSIDERACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERALES.

La entrega de un renglón se perfeccionará cuando:

Todo el renglón haya sido entregado a total satisfacción del Organismo Contratante.

Todos los requerimientos técnicos del bien objeto de esta Licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta dos propuestas alternativas, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos técnicos enunciados en este pliego.

12. VEHICULO A ADQUIRIR

El oferente deberá cotizar la provisión de una camioneta 0 KM, que cumpla como mínimo con las siguientes características técnicas:

- Vehículo Camioneta 0 Km. Fabricación en Mercosur
- Tipo Pick up doble cabina, chasis larguero
- Motor Diesel 4 cilindros, Cilindrada no inferior a 2.0 L
- Caja de cambio automática
- Aire acondicionado, dirección asistida, control de estabilidad y tracción
- Sistema de frenos ABS y airbags
- Color gama: gris metalizado o blanco
- Tapizado preferentemente cuero ecológico o similar
- Garantía oficial mínimo 3 años o 100.000 Km
- Service durante la vigencia del periodo de garantía, en la ciudad de San Luis.

El oferente podrá adjuntar opcionalmente hasta dos cotizaciones alternativas, con diferentes versiones o equipamientos, superiores de los detallados precedentemente.

12.2 INSCRIPCION

El adjudicatario deberá realizar la inscripción del vehículo nuevo a nombre del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

13. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La camioneta cuya adquisición es objeto del presente, deberá ser entregada dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la notificación de la orden de provisión, o en el plazo que el oferente estipule en su presentación.

El lugar de entrega será en el domicilio del Poder Judicial, 9 de Julio N° 934, San Luis, Capital; o en el domicilio que el adjudicatario haya previsto en su oferta, el que tendrá que ser dentro de la Ciudad de San Luis.

Todo costo de envío o traslado se encuentra en exclusivo cargo del oferente.

14. RECEPCIÓN DEFINITIVA, FACTURACIÓN Y PAGO

El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de la factura.

La factura deberá emitirse a nombre del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, dentro de los diez (10) días corridos luego de la entrega del vehículo nuevo, con chapas patentes colocadas y debidamente inscripto en el Registro del Automotor correspondiente.

La factura correspondiente deberá ser enviada por el proveedor a la Secretaría Contable del Superior Tribunal de Justicia, por mail a mecontablesl@justiciasanluis.gov.ar

No se efectuarán pagos parciales, el pago se realizará a renglón completo.